PAC Nº: 306.667

ADENDA Nº 01/2016

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA 10/16 "ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS" - ID N° 306.667 SE REALIZAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESPECÍFICAMENTE EN LOS SIGUIENTES PUNTOS, QUEDANDO REDACTADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

Anexo B
Datos de la Contratación (DDLC)

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

b) Capacidad financiera:

Los oferentes deberán presentar copia autenticada de los estados financieros con sus notas, los Balances impositivos de los cuatro últimos ejercicios (2012-2013-2014-2015), acompañado de la "Constancia de presentación de Estados Financieros y Anexos".

Los índices serán calculados de la siguiente manera:

1. **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 4 últimos años 2012-2013-2014-2015
2. **Endeudamiento:** pasivo total / activo total
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 4 últimos años 2012-2013-2014-2015
3. **Rentabilidad:** utilidad antes de impuestos / facturación total
   El promedio en los últimos 4 años 2012-2013-2014-2015, no deberá ser negativo

- **CONSORCIOS:** todos los integrantes del Consorcio deben cumplir los criterios financieros solicitados.

PRIMER NIVEL:

Los riesgos de accidentes personales, enfermedad, automóviles (flota de hasta 30 vehículos) robo de valores y otros riesgos de masa.

- Margen de Solvencia: Coeficiente mínimo de 1.
- Condiciones financieras mínimas:
  - Patrimonio Propio no comprometido (al 30 de junio de los últimos 3 (tres) ejercicios fenecidos): 6 (seis) mil millones de guaraníes.
  - Fondo de Garantía: Dos mil millones de guaraníes.
  - Disponibilidades (al 30 de junio de los últimos 3 (tres) ejercicios fenecidos): 5 (cinco) mil millones de guaraníes.
  - Cantidad de Reaseguradores: 1 (uno).
  - Calificación Reaseguradores: BB (Standard & Poor´s)

Anexo E
Documentos de la Oferta

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
• Los oferentes deberán presentar copia autenticada de los estados financieros con sus notas, los Balances impositivos de los cuatro últimos ejercicios (2012-2013-2014-2015), acompañado de la "Constancia de presentación de Estados Financieros y Anexos". • El oferente deberá presentar una Declaración Jurada que acredite que se ajusta a los requerimientos de solvencia, fondo de garantía y disponibilidad y requerimientos conforme al siguiente nivel (CIRCULAR DNCP 10/09).		

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Unidad Operativa de Contrataciones

• Declaración jurada simple de que el modelo de póliza a ser ofertado está inscripto en el Registro Público de Pólizas de Seguros de conformidad al artículo 10, de la Ley Nº 827/96 "De Seguros". • Copia de la Resolución de la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, certificando la habilitación del oferente para operar en los ramos de la presente licitación. • El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento de los requisitos de experiencia en provisión de bienes similares (SEGUROS PARA VEHÍCULOS), durante el periodo de los últimos 2 (dos) años (2014-2015), tanto en empresas públicas como privadas, mediante los siguientes documentos: o Carta de referencia de clientes, tanto con instituciones públicas como privadas, o Contratos o comprobantes legales de ventas, o Acta de recepción definitiva de bienes y otros • Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección Nacional de Desarrollo empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 inc. c) del Decreto 9649 de fecha 7 de setiembre de 2012. • Las Reaseguradoras deben presentar documentación por la cual acrediten encontrarse en los Registros de la Superintendencia de Seguros.		

OBS.: LOS DEMÁS PUNTOS NO MODIFICADOS EN LA PRESENTE ADENDA PERMANECEN VIGENTES E INVARIABLES CONFORME A LA CARTA DE INVITACIÓN.

San Lorenzo, 14 de Setiembre de 2016

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
VITAM IMPENDERE VERO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Unidad Operativa de Contrataciones

LIC. JAVIER MARTINEZ
Responsable
Unidad Operativa de Contrataciones